

Dr. Mathias Maruñak  
TRAUMATOLOGO  
CIRUGIA DE COLUMNA  
M.O. 5128 - M.N. 159629  
Miembro de la Sociedad Argentina  
de Patología de la Columna Vertebral.  
Ex Fellow AOSPINE (La Plata)  
Postgrado en Columna UNLP (La Plata)

Shera Sorba

DNI: 2537735

Dijo contarme que  
la Paciente lleva  
veloz recuperación  
por curso quirúrgico  
de columna

21/04/2025



MATHIAS MARUÑAK  
TRAUMATOLOGO  
CIRUGIA DE COLUMNA  
M.P. 505128 M.N. 159629

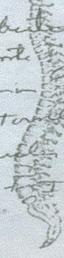
Bolívar 2376 - Posadas, Misiones (107)  
Tel. (0376) 444 0540 Int. 502 (0376) 539357  
Pionero Kenedy 242 - Eldorado, Misiones (Instituto IMI)  
Tel. (03751) 422722  
@dmaruñakcolumna

Dr. Mathias Maruñak  
TRAUMATOLOGO  
CIRUGIA DE COLUMNA  
M.O. 5128 - M.N. 159629  
Miembro de la Sociedad Argentina  
de Patología de la Columna Vertebral.  
Ex Fellow AOSPINE (La Plata)  
Postgrado en Columna UNLP (La Plata)

Shera Sorba Unera

± PS: 002763318000

Sobres  
Set de implantes colocados  
por abordaje de columna  
lumbos con tornillos Retulson  
para 2 niveles + 1 cage  
tipo PLIF + tornillos +  
Hormones.



Dx: Herida de disco L4-L5  
29/05/2025

MATHIAS MARUÑAK  
TRAUMATOLOGO  
CIRUGIA DE COLUMNA  
M.P. 505128 M.N. 159629

Bolívar 2376 - Posadas, Misiones (107)  
Tel. (0376) 444 0540 Int. 502 (0376) 539357  
Pionero Kenedy 242 - Eldorado, Misiones (Instituto IMI)  
Tel. (03751) 422722  
@dmaruñakcolumna

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
30585

Scherr Fou dia Loucep  
DNE: 27 633 180, present  
La Senenholgip y  
dolor en NZ el conu  
uor, por POP de  
coluuep beunho Socy  
Judico continuear  
Ho oualp. y reporo  
pa 5 (cuico) dia  
26/05/25

FRANZA A. RIZKY  
HECCECIBIZIANA



MINISTERIO DE GOBIERNO  
REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas.....

Vienen a mi las presentes actuaciones: Expte 1779-A-2025 caratulado "SCHERR SANDRA LORENA S/ CERTIFICADO MEDICO" en la que la agente referida acompaña fotocopias de presunto certificado médico solicitando a la Dirección General del RPP licencia por 5 (cinco) días en virtud de afección física. Atento a el informe efectuado a la Departamento Personal de Registro Provincial de las personas y el reporte presentado por el Sra. Celeste Maribel GODOY, firma autorizada de la Oficina del RPP Santa Ana en el *Expte 1387-A-2025* en relación a la situación laboral de la Sra. Sandra Lorena SCHERR, habiéndose cumplido con los pasos disciplinarios establecidos por la *Ley I-N°37* y no siendo la documentación presentada idónea para acceder al beneficio que establece el *RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO DE LA FUNCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL*, este Departamento Jurídico y Legalizaciones desde su Asesoría Letrada entiende que :

*Los medios de solicitud utilizados por la Sra. Sandra Lorena Scherr no son los que corresponden al trámite administrativo laboral al que pretende acceder y que deberá seguir los pasos legales establecidos para las licencias y permisos que el Departamento Personal le indique en conformidad con la Dirección General del Registro de las Personas. -*

Así Opino



Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ  
ABOGADA LICENCIADA  
Dpto. Jurídico y Legalizaciones  
Registro Provincial de las Personas

**Departamento Jurídico y Legalizaciones-  
Asesoría Letrada**